

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

**ACTA DE SUSPENSION
(Acta No. 001)**

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.7296308
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS TIC EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TENDIDO, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.
CONTRATISTA	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO
NIT	3.104.102
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	NESTOR ANDRES HERNANDEZ BARRERA
FECHA DE INICIO	21/01/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$44.520.000
ADICION(ES)	\$16.138.500
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES
PRORROGA (S)	2 MESES Y 27 DIAS
FECHA DE SUSPENSION	04/10/2025
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	16/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO, - en su calidad de contratista y NESTOR ANDRES HERNANDEZ BARRERA, como Supervisor.

Con la presente Acta de suspensión del **CONTRATO** No. CO1.PCCNTR.7296308 dejamos constancia que por motivos de índole familiar del contratista, impiden la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión, el contratista y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

La suspensión del contrato CO1.PCCNTR.7296308 se determina con base a una situación de carácter meramente familiar expresada por el contratista y conocida por el jefe de la Oficina TIC, que lo imposibilita temporalmente para dar continuidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

normal al presente contrato, por lo que se toma la decisión de suspender este con las fechas anteriormente relacionadas en este documento.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$0
Valor amortizado:	\$0
Saldo por amortizar:	\$0
Valor ejecutado del contrato:	\$44.520.000
Valor cancelado al contratista:	\$44.520.000
Saldo a favor del contratista:	\$16.138.500
Saldo por ejecutar:	\$16.138.500

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: 76 DIAS

En virtud del concepto emitido por la supervisión, se determina que el plazo de la suspensión es por 12 días.

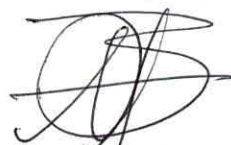
El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el supervisor lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2.025).


 MARCO ANTONIO RICARDO R.
 Contratista


 NESTOR ANDRES HERNANDEZ B.
 Supervisor